



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LORICA - CÓRDOBA
Calle 2 No. 14ª-10 Edificio RIOMAR LORICA
✉ e-mail j01prfctolorica@cendoj.ramajudicial.gov.co
LORICA - CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°0022 DEL 04 DE JUNIO DE 2024: "POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO".

LA SUSCRITA JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LORICA - CORDOBA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

I. CONSIDERANDO:

- Que en atención a que la Doctora **ELBA BERENA OSPINO BARCENAS**, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 45.475.725 de Cartagena, Bolívar, quien ostenta actualmente el cargo en esta Judicatura de **ASISTENTE SOCIAL GRADO I EN PROPIEDAD**, le fue concedido mediante **RESOLUCIÓN No. 021 DEL 08 DE MAYO DE 2024**, el disfrute del periodo vacacional anual a que tiene derecho, por el término de veinticinco (25) días.
- Que en consecuencia se hace necesario, nombrar en su reemplazo a la Doctora **EMILY LUCÍA JULIO OSPINO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.143.401.576 expedida en Cartagena, Bolívar, por el término que duren las vacaciones de la Doctora **ELBA BERENA OSPINO BÁRCENAS**, quien desempeña actualmente el cargo de **ASISTENTE SOCIAL GRADO I**, a partir del día de hoy cuatro (04) de junio al 28 de junio del año 2024.

Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LORICA-CORDOBA**,

II. RESUELVE:

- **ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR** a la Doctora **EMILY LUCÍA JULIO OSPINO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.143.401.576 expedida en Cartagena, Bolívar, por el término que dure el disfrute de las Vacaciones de la Doctora **ELBA BERENA OSPINO BÁRCENAS**, quien ostenta actualmente el cargo de **ASISTENTE SOCIAL GRADO I**, a partir del día de hoy cuatro (04) de junio al 28 de junio del año 2024.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha.

Dada en Lorica a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MAYURIS DEL CARMEN SÁNCHEZ ROMERO
JUEZ**

Firmado Por:
Mayuris Del Carmen Sanchez Romero
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a066d712eff3b15c88e34135625c1a4cd1f9db037740a544e9a44ea92bea2f2f**

Documento generado en 04/06/2024 01:58:34 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>